

## Afinia inició suministro de energía a la red de alumbrado público de Cartagena

Durante el mes de enero de 2021 la empresa también realizará el mantenimiento correctivo de la red exclusiva de alumbrado público de la ciudad.

**Cartagena de Indias, enero 7 de 2021** | Luego de un proceso de revisión de distintas propuestas de comercializadores de energía, la Alcaldía de Cartagena seleccionó a Afinia para suministrar la energía del alumbrado público de la ciudad, desde este 5 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

“Esta es una gran noticia para los cartageneros y para Afinia. Aportaremos nuestra experiencia, compromiso y profesionalismo para contribuir al desarrollo de la ciudad”, indicó Blanca Liliana Ruiz, gerente general de Afinia.

Por su parte, el alcalde de Cartagena, William Dau Chamat, aseguró que “debido a que el contrato de concesión de alumbrado público, que llevaba 22 años, se terminó el pasado 4 de enero, decidimos asumir el servicio directamente desde la administración. Para esto, hicimos un estudio de mercado con el fin de seleccionar a una empresa que nos pudiera vender la energía; recibimos propuestas de compañías de distintas partes del país. Finalmente, escogimos a Afinia, ya que su oferta fue la más ajustada a las necesidades que tiene la ciudad”, explicó el mandatario.

Dentro del marco del contrato, Afinia no será responsable de la reparación o sustitución de luminarias. El contrato contempla la atención de daños presentados en la red de uso exclusivo de alumbrado público, para garantizar la operación normal del servicio hasta la fecha en que sea contratado el nuevo operador que se responsabilizará de la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.

La atención de los reportes de la ciudadanía asociados a daños en el alumbrado público se realizará a través del correo electrónico [alumbradopublico@cartagena.gov.co](mailto:alumbradopublico@cartagena.gov.co) y la línea telefónica (5) 6411370.

Afinia venía suministrando la energía al anterior concesionario y en adelante, venderá directamente a la Alcaldía de Cartagena 2,6 millones de kilovatios mensualmente, con este proyecto del mercado no regulado, se suministrará energía a la red que abastece a más de 48.000 luminarias, lo que traerá beneficios en temas de seguridad, convivencia, recreación y productividad a los habitantes, comerciantes e industriales de Cartagena.

“Sabemos que Afinia, que es una filial del Grupo EPM, tiene toda la experiencia y los recursos técnicos y humanos para prestar este servicio, lo cual nos da la tranquilidad de que Cartagena seguirá disfrutando del mismo. El contrato que suscribimos es solo hasta el 31 de diciembre de este año. Nosotros seguiremos trabajando para que, a través de un nuevo operador, los cartageneros y cartageneras puedan gozar de un alumbrado a la altura de otras ciudades capitales”, puntualizó el mandatario.

Información para: [Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Externas](#) | [Gerencia de Comunicaciones Afinia](#)  
**Comunicador Laura García Gómez** | Móvil: 310 4207017 | [laura.garcia@afinia.com.co](mailto:laura.garcia@afinia.com.co)